Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 02/2022

FECHA	de febrero de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 01/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Consultoría para la Junta Departamental de Itapúa - Ad Referéndum"
ID	N°405765

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.
En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:
Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405765				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Consultoría para la Junta Departamental de Itapúa- Ad Referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	9-Febrero-2022	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:48
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa- Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Eva Lapierre, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Derlis Fabian Mendoza, Asesor de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3418910-6	ELVIO CARLOS KARTSCH SERVIN	elvio_k80hotmail.com
2	763524-9	MARTIN OSWALDO SCHEID VAZQUEZ	martin-scheid@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Sandy Paredes.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELVIO CARLOS KARTSCH SERVIN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 40.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARTIN OSWALDO SCHEID VAZQUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 40.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ELVIO CARLOS KARTSCH SERVIN	86		NO
MARTIN OSWALDO SCHEID VAZQUEZ	54	1679707	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapua

Sandy Paredes

Derlis Fabian Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapua

Seguidamente se ha verificado la Oferta Técnica presentada de los oferentes, de lo cual surge el siguiente resultado: ----------

Descripción de Factores y Puntaje		PUNTAJE MAXIMO	Lic. Elvio Carlos Kartsch Servín	Lic. Martín Oswaldo Scheid Vazquez
1	**EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA** La calificación máxima de este factor será de 30 puntos. Si la consultora y/o líder del grupo consultor tiene experiencia demostrable en consultorías con el sector público en temas de Asesorías Presupuestarias, Legales y de Fiscalizaciones de obras, temas de gestión pública, en solo una institución se le asigna un puntaje de 20; si la experiencia es de 2 o más instituciones se le asignan un puntaje de 10 puntos más.	**30 Puntos**	30	30
2	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PERSONALES ASIGNADOS (40 PTOS)** La calificación de este factor será de 20 puntos al líder del equipo que demuestre especialización y mayor experiencia en trabajos de asesorías presupuestarias con instituciones públicas de al menos de años de experiencia.	**40 Puntos**	20	20
	Se otorgara 10 puntos por la demostración de haber cursado Postgrados o Maestrías en las áreas precitadas		10	10
	Se otorgara 5 puntos al profesional en el área de Derecho que posea experiencia en la implementación de este tipo de servicios.		-	5
	Se otorgara 5 puntos al profesional en el área de Arquitectura que posea experiencia en la implementación de este tipo de servicios		5	5
3	**METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO** La calificación máxima de este factor será de 30 puntos. Se evaluarán la Propuesta de trabajo presentado, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y	**30 Puntos**	30	30

	procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio. Se otorgará 30 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente y que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, teniendo en cuenta lo solicitado en los Términos de referencias, además un plan de ejecución de los trabajos a llevar a cabo.- Se otorgará 20 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades. Se otorgará 10 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.			
Puntaje Total		**100 Puntos**	**95**	**100**

De conformidad a lo plasmado precedentemente a la oferta técnica presentada por el **Lic. Elvio Carlos Kartsch Servín** se le ha restado 5 puntos por no haber cumplido con la presentación de un profesional en el área de Derecho conforme los requerimientos del PBC.

Teniendo en cuenta que; el Oferente Lic. Martín Oswaldo Scheid ha cumplido con la puntuación más alta en la propuesta Técnica requerida en esta convocatoria; tras el análisis efectuado por el Comité de Evaluación, se recomienda al Señor Gobernador la Adjudicación del Oferente **Lic. Martín Oswaldo Scheid** para la Consultoría para la Junta Departamental de Itapúa- Ad Referéndum. La consultoría se realizará bajo la modalidad de Presupuesto Fijo, por un valor total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) con todos los impuestos incluidos (IVA INCLUIDO).-

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Dpto. de Contabilidad

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa